



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
12 de junio de 2025  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 12 de junio de 2025 dirigida al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas**

En relación con la carta de fecha 9 de junio de 2025 dirigida al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por los representantes de Alemania, Francia y el Reino Unido ([S/2025/358](#)), quisiera formular las observaciones siguientes.

La carta en cuestión sigue la pauta de las anteriores comunicaciones engañosas que los mencionados Estados Miembros han utilizado para distorsionar de manera deliberada la realidad de la aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). Es por demás lamentable que Alemania, Francia y el Reino Unido persistan en sus intentos de generar tensión en torno a este asunto de forma artificial.

Como se subrayó en nuestras cartas anteriores sobre la cuestión, lo que están haciendo Alemania, Francia y el Reino Unido es un intento flagrante de desviar la atención del Consejo de Seguridad del hecho de que esos países han infringido gravemente el PAIC y la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo en numerosas ocasiones. Siguen optando por ignorar las causas profundas de la situación en que se encuentra el PAIC, provocada por la decisión unilateral de los Estados Unidos de retirarse en 2018, así como porque esos mismos países han incumplido las obligaciones que les incumben en virtud del PAIC.

Cabe recordar que Alemania, Francia y el Reino Unido siguieron los pasos de los Estados Unidos al socavar los esfuerzos multilaterales por restablecer el Plan. En lugar de volver a aplicar sus disposiciones, esos Estados Miembros se han dedicado a buscar pretextos para trasladar a Teherán la responsabilidad del estancamiento del “acuerdo”, a pesar de que Teherán ha indicado en numerosas declaraciones oficiales su voluntad de volver a las modalidades del PAIC siempre que Washington, Londres y Bruselas hagan lo propio. A ese respecto, la Federación de Rusia rechaza categóricamente los intentos de culpar de la situación actual a la República Islámica del Irán. No corresponde atribuir a Teherán la responsabilidad por las consecuencias de las decisiones ilegítimas e irresponsables de Alemania, Francia y el Reino Unido, las cuales han dado lugar, entre otras cosas, a la reducción de las actividades de verificación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) relacionadas con las medidas voluntarias de transparencia, que han sido fundamentales en el delicado equilibrio de intereses consagrado en la resolución [2231 \(2015\)](#).



Las referencias a los informes de la secretaria del OIEA que contiene la carta en cuestión son intentos de quedarse solo con aquello que conviene a sus autores, intentos que acompañan con juicios disparatados. Alemania, Francia y el Reino Unido prefieren hacer la vista gorda ante el hecho de que las medidas legítimas adoptadas por la República Islámica del Irán no fueron sino una reacción a sus propios actos de provocación, incluso desde la Junta de Gobernadores del OIEA. Pese a las afirmaciones de los autores de la carta, la República Islámica del Irán sigue siendo el Estado sometido a las medidas de verificación más exhaustivas y estrictas de entre todos los Estados miembros del OIEA. Por consiguiente, cualquier intento de hacer ver que el programa nuclear iraní es “una clara amenaza a la paz y la seguridad internacionales” está condenado al fracaso.

Por otra parte, la Federación de Rusia rechaza las falsedades vertidas de forma deliberada por Alemania, Francia y el Reino Unido sobre su supuesto cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 36 del PAIC acerca del mecanismo de solución de controversias. La realidad es que el proceso del mecanismo de solución de controversias no ha llegado a ponerse en marcha, y la Comisión Conjunta del PAIC no se ha reunido para examinar el asunto. En cuanto a las amenazas recurrentes de esos Estados Miembros de poner en funcionamiento el “mecanismo de reactivación de las sanciones”, conviene recordar que no hay fundamentos jurídicos ni de procedimiento que justifiquen esa medida, como deja patente el exhaustivo análisis jurídico facilitado por la Federación de Rusia y distribuido como documento del Consejo de Seguridad el 20 de agosto de 2020 (S/2020/816). Muchas de las razones que impidieron que los Estados Unidos activaran ese mecanismo allá por 2020 siguen siendo pertinentes también para Alemania, Francia y el Reino Unido, ya que esos Estados incumplieron el PAIC y la resolución 2231 (2015) y, por lo tanto, se privaron a sí mismos del derecho a utilizar los instrumentos previstos en el Plan.

Con independencia de la postura destructiva de Alemania, Francia y el Reino Unido, deseo reafirmar el compromiso inquebrantable de la Federación de Rusia con el cumplimiento de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad y el PAIC. Respaldamos todos los esfuerzos encaminados a resolver por la vía diplomática las cuestiones relacionadas con la aplicación de esos instrumentos y estamos dispuestos a proseguir los constructivos esfuerzos que hemos desplegado a tal fin. Seguimos confiando en que la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad, así como el conjunto de la comunidad internacional, mantendrán su determinación de avanzar hacia esa meta para evitar una nueva escalada.

Agradecería que la presente carta se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vassily **Nebenzia**

---